



ENVÍO DE MENSAJES DE CANDIDATOS DE LAS ELECCIONES EN LA COMISIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS, COMISIÓN DE DOCTORADOS HONORIS CAUSA, CONSEJO DE GOBIERNO, JUNTA ELECTORAL GENERAL, COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COMISIÓN DE CONVIVENCIA (26 DE FEBRERO DE 2026).

1.- INTRODUCCIÓN

Este procedimiento surge para permitir a los candidatos que se presenten a estas elecciones enviar un correo electrónico a los votantes de su sector electoral en función del órgano o comisión a la que hayan presentado sus candidaturas, teniendo en cuenta que el periodo habilitado para dicho envío será desde el 24 de febrero al 25 de febrero de 2026.

Para realizar este procedimiento se requieren una serie de actuaciones previas que detallamos a continuación.

2.- ACTUACIONES PREVIAS

El primer paso para la realización de este procedimiento es dividir al Claustro por sector, de forma que se pueda controlar el envío de los correos a los electores que forman parte de cada uno de ellos.

Se crearán tantas listas de distribución como sectores en que se divide el Claustro Universitario, de forma que cada elector esté en la que le corresponda y, por tanto, las candidaturas puedan enviar información a los electores que le puedan votar. En el punto 4 se definen todas las listas de distribución que existirán.

3.- CONTROL DE ENVÍOS

Se ha definido un procedimiento automático relativo a las listas afectadas en esta convocatoria de elecciones para cubrir vacantes en Órganos y Comisiones para que se pueda controlar el número de envíos (2) por candidatura.

Asimismo, se acuerda que el último envío sea remitido antes de las 13:00 horas del último día de campaña.

4.- LISTAS DE DISTRIBUCIÓN

Tras la proclamación automática de candidaturas y la determinación de los puestos que deben ser elegidos en cada Órgano o Comisión, se definen las siguientes listas de distribución por sectores con sus respectivas nomenclaturas:

- 4.1.- Sector A: claustro-sector-a@listas.us.es
- 4.2.- Sector B: claustro-sector-b@listas.us.es
- 4.3.- Sector C: claustro-sector-c@listas.us.es
- 4.4.- Sector D: claustro-sector-d@listas.us.es